

 Colegio Santa Ana C/ Padre Damián, 2 41011 Sevilla	PLANIFICACIÓN ANUAL	PE. 02.03. Revisión 20 Página 1 de 13
PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL		

PE 2.3. – PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL

Departamento de Orientación

Elaborado por: Departamento de Orientación	Revisado por: Jefe del Departamento de Orientación	Aprobado por: Equipo Directivo
Fecha: Octubre de 2025	Fecha: Octubre de 2025	Fecha:
Este documento es propiedad del Colegio Santa Ana de Sevilla, quien se reserva el derecho de solicitar su devolución cuando así se estime oportuno. No se admite hacer copia parcial o total del mismo, así como mostrar a empresa o particulares sin la expresa autorización por escrito de la Dirección del Centro.		

 Colegio Santa Ana C/ Padre Damián, 2 41011 Sevilla	PLANIFICACIÓN ANUAL	PE. 02.03. Revisión 20 Página 2 de 13
PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL		

Desde el curso 2023-2024, se completó el desarrollo normativo de la LOMLOE en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Para concretar dicha ley educativa en el Colegio Santa Ana de Sevilla, tomamos como referencia para la elaboración de este POAT las siguientes disposiciones legislativas:

Educación Infantil

- Real Decreto 95/2022, de 1 de febrero, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Infantil (BOE 28, de 2 de febrero de 2022).
- Decreto 100/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA 90, de 15 de mayo de 2023).
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determinan los procesos de tránsito entre ciclos y con Educación Primaria (BOJA 104, de 2 de junio de 2023).

Educación Primaria

- Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria (BOE 52, de 2 de marzo de 2022).
- Decreto 101/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA 90, de 15 de mayo de 2023).
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas (BOJA 104, de 2 de junio de 2023).

Educación Secundaria Obligatoria

- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria (BOE 76, de 30 de marzo de 2022).
- Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA 90, de 15 de mayo de 2023).
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de

 Colegio Santa Ana C/ Padre Damián, 2 41011 Sevilla	PLANIFICACIÓN ANUAL	PE. 02.03. Revisión 20 Página 3 de 13
PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL		

aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas (BOJA 104, de 2 de junio de 2023).

Bachillerato

- Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato (BOE 82, de 6 de abril de 2022).
- Decreto 103/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA 90, de 15 de mayo de 2023).
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado (BOJA 104, de 2 de junio de 2023).

Por otro lado, seguimos las *Instrucciones de 8 de marzo de 2017, de la Dirección General de Participación y Equidad, por las que se actualiza el Protocolo de Detección, Identificación del Alumnado con NEAE y Organización de la Respuesta Educativa* y el Proyecto Educativo Institucional Global (PEIG) de la Congregación Hermanas de la Caridad de Santa Ana.

Para el presente curso 2025-2026, mantenemos diferentes propuestas que se han ido introduciendo en los pasados cursos 2023-2024 y 2024-2025, concretamente las figuras del Coordinador de Bienestar y la Coordinadora de Igualdad, así como el Protocolo de actuación para la prevención del riesgo ante conductas suicidas o autolesiones del alumnado (Resolución de 17 de octubre de 2023). Finalmente, revisamos también los POATs de cursos precedentes, en un proceso de evaluación continua; así, incorporamos las propuestas de mejora que hicimos al final del curso pasado, relativas a la evaluación de los niveles de competencia curricular, la participación no presencial en las sesiones de evaluación inicial y de seguimiento, y a la oferta de un Proyecto Interdisciplinar en 3º ESO, donde se puedan desarrollar, con un modelo inclusivo, los programas específicos de los/as alumnos/as NEAE que escojan esta optativa.

Atendiendo pues a toda esta documentación, entendemos la Orientación Educativa como un medio para lograr una formación personalizada, que priorice una educación integral en competencias, destrezas, conocimientos y valores.

Como punto de partida, este Departamento plantea un modelo de Orientación Educativa subdividida en los siguientes ámbitos: Orientación Psicopedagógica, Orientación Personal, Orientación Escolar, Orientación Vocacional y Profesional, y Orientación para la Carrera. Y pretende contribuir a la mejora de la calidad de la enseñanza de nuestro Colegio, mediante un asesoramiento al profesorado, a la dirección, a nuestro alumnado y a sus familias. Igualmente, desea convertirse en un canal de

 Colegio Santa Ana C/ Padre Damián, 2 41011 Sevilla	PLANIFICACIÓN ANUAL	PE. 02.03. Revisión 20 Página 4 de 13
PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL		

comunicación entre los diversos estamentos de la comunidad educativa. Para conseguirlo, tres son los mecanismos básicos de actuación:

1.- La Acción Tutorial: acompañamos a los tutores y a las tutoras del centro en el proceso de tutorización del alumnado y en la atención a las familias.

2.- La Atención a la Diversidad: nos centraremos en la evaluación psicopedagógica y en las medidas de apoyo a la integración y educación especial. Este aspecto está recogido con mayor precisión en el Plan de Atención a la Diversidad.

3.- Orientación individualizada, al profesorado o al alumnado, así como a sus familias, según las demandas que hagan, previa citación, en aspectos de diversa índole: académicos, curriculares, personales, vocacionales y/o sociales.

Los miembros de este Departamento de Orientación desarrollarán las tareas correspondientes, que a su vez están asignadas y repartidas en función de su disponibilidad horaria. Los objetivos generales de intervención se desarrollarán a partir de una multiplicidad de actividades, con diferentes planteamientos, que serán responsabilidad de cada uno de los miembros de este Departamento. Estos objetivos, constantes en nuestra labor educativa, son:

a) Con relación a los alumnos:

1.- Promover una enseñanza individualizada, adaptada a las necesidades de cada alumno y de cada alumna.

2.- Proporcionar una orientación académica y profesional, a nivel individual y grupal, favoreciendo la madurez personal, la toma de decisiones y la autoorientación.

3.- Promover la formación integral, y orientarles en los distintos ámbitos de su desarrollo como personas.

b) Con relación a los profesores:

1.- Facilitar al profesorado su labor educativa, dotándoles de estrategias didácticas, técnicas y material especializado para llevar a cabo sus funciones.

2.- Ayudar al profesorado en el proceso de evaluación, proponiéndoles estrategias de actuación e información acerca de sus alumnos y alumnas.

3.- Colaborar en la acción tutorial, participando como asesores en aquellas reuniones necesarias, a criterio de la Dirección del Centro.

4.- Asesorar al profesorado en la intervención con aquel alumnado que presente necesidades específicas de apoyo educativo.

c) Con relación a las familias:

1.- Asesorar a los padres y a las madres en su tarea educadora a través de la orientación individual, el conocimiento de sus hijos e hijas, la información y la acción

 Colegio Santa Ana C/ Padre Damián, 2 41011 Sevilla	PLANIFICACIÓN ANUAL	PE. 02.03. Revisión 20 Página 5 de 13
PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL		

terapéutica escolar, previa citación o demanda a través del correo electrónico de nuestra plataforma educativa “EDUCAMOS”.

2.- Implicar a las familias en el proceso educativo, informándoles desde la orientación grupal y/o individual de todas aquellas cuestiones relativas a la escolaridad (criterios de evaluación, criterios de promoción, optatividad, medidas de atención a la diversidad, etc.).

d) Con relación al Colegio:

1.- Asesorar, atendiendo siempre a la legislación vigente, en las cuestiones relativas a estructura curricular, desarrollo de las competencias clave, medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales, perfiles de salida y/o estrategias de evaluación.

2.- Participar en la elaboración de documentos y programaciones curriculares.

3.- Participar en el diseño y desarrollo de actividades para la educación en valores que se programen desde la Dirección u otros Departamentos a lo largo del curso, tomando como referencia las líneas de acción recogidas en el PEIG.

4.- Contribuir, desde el Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica, a la mejora constante del Colegio.

5.- Participar en el desarrollo de competencias docentes, especialmente en lo relativo al proceso de evaluación.

PLAN DE ACTIVIDADES Y TEMPORALIZACIÓN

ACTIVIDADES DIRIGIDAS A LOS/LAS ALUMNOS/AS

- Orientación individual y colectiva al profesorado: Tanto tutores/as como profesores/as pueden acceder al Departamento para informar o informarse de las circunstancias necesarias para su acción educadora de cara a un/a alumno/a concreto/a o grupo de alumnos/as (a lo largo del curso).
- Seguimiento de aquellos/as alumnos/as que presentan necesidades específicas (a lo largo de todo el curso).
- Desarrollo del plan de actuación para la atención educativa al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo por presentar altas capacidades intelectuales, impulsado por la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía.
- Orientación académica y profesional, para la elección razonable de optativas, modalidades de Bachillerato, Ciclos Formativos o Estudios Universitarios:
- Entrevistas individuales de información a los/as alumnos/as de ESO y Bachillerato que lo soliciten, sobre las modalidades, itinerarios y optativas de Bachillerato y/o ciclos formativos de grado medio, y su vinculación con los estudios universitarios o profesionales de grado superior (a lo largo del curso).
- Entrevistas individuales de información a los/as alumnos/as de Bachillerato acerca de la orientación para la carrera, acceso a la Universidad y sus planteamientos administrativos (a lo largo del curso).

 Colegio Santa Ana C/ Padre Damián, 2 41011 Sevilla	PLANIFICACIÓN ANUAL	PE. 02.03. Revisión 20 Página 6 de 13
PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL		

- Mantenimiento y difusión del Blog de Orientación, donde los/as alumnos/as puedan consultar información de interés relativa a su futuro vocacional, a las actividades que desde este Departamento se organicen, y tengan aquí un acceso directo a las páginas webs donde está disponible la información conveniente, evitando pues que la información que obtengan no sea la más adecuada, y dándoles herramientas para su autoorientación.
- Publicaciones periódicas en los Equipos de TEAMS de Orientación para 1º y 2º BACHILLERATO, de noticias e información relevante para el acceso a estudios superiores (CFGS y/o grados universitarios). También a través de estos equipos los/as alumnos/as pueden solicitar información puntual: parámetros de ponderación, notas de corte, planes de estudios...
- Asesoramiento a los/as alumnos/as que lo precisen en cuanto a la organización de un horario de estudio y unas técnicas de trabajo intelectual básicas, bien por requerimiento de su tutor/a, de su familia o de ellos/as mismos/as.
- Colaborar en la coordinación de las actividades a desarrollar a través de la Acción Tutorial y a lo largo de todo el curso. En el conjunto de dichas actividades, colaboraremos en las acciones que se emprendan por parte del Coordinador de Bienestar y por la Coordinadora de Igualdad.
- Realización de la evaluación psicopedagógica para aplicar las medidas educativas específicas adecuadas para el alumnado que las precisen.
- Mantener los contactos necesarios con el EOE de la zona, de cara a dictámenes de escolarización, actuaciones con los/as alumnos/as de NEAE, dotación de recursos para las aulas de apoyo a la integración y aula de educación especial u otras necesidades que pudieran surgir.
- Jornadas de Orientación Profesional para el alumnado de 1º y 2º BACHILLERATO, con la colaboración de los/as tutores/as de la etapa: Para una organización de las actividades de orientación (visitas a centros educativos superiores, universidades, salón de estudiantes, etc.), planificaremos fechas concretas (final de los días lectivos de diciembre y momentos puntuales según el calendario ofrecido por las universidades) y distribuidas entre los dos niveles, conforme a las siguientes ideas:
 - 1º BACHILLERATO: Visita a centros educativos que imparten ciclos formativos de grado superior, ferias de universidades, centros universitarios privados. Estableceremos una fecha concreta, propuesta por Dirección.
 - 2º BACHILLERATO: Visita a las universidades públicas de Sevilla, a centros universitarios privados concretos (Universidad CEU Fernando III) y participación de profesionales.

ACTIVIDADES A REALIZAR CON LOS/AS PROFESORES/AS

- Asesoramiento técnico individualizado.
- Asesoramiento, conforme a la legislación vigente, sobre elaboración de criterios de evaluación y refuerzo pedagógico (a lo largo del curso, en función de las demandas de los departamentos didácticos o a título individual).

 Colegio Santa Ana C/ Padre Damián, 2 41011 Sevilla	PLANIFICACIÓN ANUAL	PE. 02.03. Revisión 20 Página 7 de 13
PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL		

- Asesoramiento sobre instrumentos para evaluar las competencias clave (a lo largo del curso, en función de las demandas del profesorado).
- Participar y colaborar en la sesión de evaluación final de los distintos grupos de alumnos/as (en la sesión de evaluación inicial y en las sesiones de seguimiento, participaremos según las solicitudes que nos hagan los/as tutores/as; en estas sesiones, colaboraremos analizando las actas de dichas sesiones, con idea de hacer un seguimiento del alumnado implicado y/o iniciar intervención según las demandas que realicen los equipos docentes).
- Asesoramiento a los/as tutores/as que lo soliciten, para la cumplimentación y recogida de datos de los Informes Personales (en caso de traslado de centro) y del Consejo Orientador, para todos los cursos de ESO.
- Asesorar al profesorado para la elaboración de los programas de refuerzo del aprendizaje y los programas de profundización.
- Atención individualizada a los/as profesores/as que demandan orientación y ayuda psicopedagógica para atender las necesidades de apoyo educativo de sus alumnos/as.
- Asesorar al profesorado de Diversificación Curricular.

ACTIVIDADES A REALIZAR CON LOS PADRES Y LAS MADRES

- El Equipo Directivo programa sesiones informativas para las familias a lo largo del curso, donde se abordan cuestiones relativas a la elección de estudios para el futuro académico y vocacional. En estas sesiones participaremos cuando lo requiera el Equipo Directivo.
- Orientación individualizada a los padres y madres que lo soliciten, acerca de las circunstancias escolares de sus hijos (dificultades de aprendizaje, criterios de promoción y titulación, orientación vocacional...).
- Participación de los diferentes miembros de este Departamento, junto con los profesores-tutores, en las sesiones generales de atención a padres tras la publicación de las calificaciones trimestrales y/o finales, resolviendo dudas y cuestiones que pudieran plantearse.

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DIRIGIDAS AL PROPIO CENTRO

- Sesiones de Información-Formación al profesorado en aquellos aspectos que se estimaran necesarios a lo largo del curso.
- Participación y asesoramiento en las reuniones de ciclo, reuniones de tránsito, equipos docentes o claustros generales, cuando se estime necesaria la participación.
- Asesoramiento en cuanto a la elaboración de la documentación necesaria para el desarrollo del Plan de Atención a la Diversidad.
- Participación en los Equipos de Acompañamiento que se constituyan dentro del marco del Protocolo de actuación para la prevención del riesgo ante conductas suicidas o

 Colegio Santa Ana C/ Padre Damián, 2 41011 Sevilla	PLANIFICACIÓN ANUAL	PE. 02.03. Revisión 20 Página 8 de 13
PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL		

autolesiones en el alumnado, emprendiendo las acciones que se decidan en dichos equipos.

- Participación en el Equipo de Técnico de Coordinación Pedagógica.
- Colaboración con el Equipo Directivo en la gestión de la documentación relativa a la Subcomisión de Absentismo Triana – Los Remedios. Es importante iniciar en nuestro Colegio un protocolo de prevención del Absentismo para Educación Infantil.
- Colaboración con los tutores, en cuanto a la planificación de actividades encaminadas a favorecer la igualdad entre hombres y mujeres.
- Participación en el equipo de gestión y mejora de la Convivencia (Aula de Convivencia).
- Oferta de un Proyecto Interdisciplinar, diseñado por este DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN, como materia optativa en 3º ESO, denominado “OPTIMISMO Y EMPATÍA A TRAVÉS DEL APRENDIZAJE-SERVICIO”. Este proyecto pretende desarrollar en el alumnado que lo elija las capacidades para entender y conectarse profundamente con otras personas. Hemos considerado necesario establecer una asignatura optativa en el horario lectivo de 3º ESO en la que podamos compaginar los programas específicos que se desarrollan para el alumnado NEAE y las competencias específicas que se desarrollan en otras materias:

- **BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA 3º ESO:**
 - Promover iniciativas para mantener y mejorar la salud mental, individual y colectiva.
- **GEOGRAFÍA E HISTORIA 3º ESO:**
 - Comprender los procesos sociales y culturales que han conformado la realidad multicultural actual.
 - Promover un compromiso activo con los valores comunes, la mejora del entorno y el servicio a la comunidad
- **LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA 3º ESO:**
 - Compartir experiencias de lectura para construir la propia identidad lectora y para disfrutar de la dimensión social de la lectura.
- **EDUCACIÓN EN VALORES CÍVICOS Y ÉTICOS 2º ESO:**
 - Explorar cuestiones relacionadas con la identidad humana y los dilemas éticos, lo que permitirá desarrollar en el alumnado un pensamiento crítico y autónomo.
 - Reconocer la relevancia de los valores cívicos y éticos en la regulación de la vida comunitaria y aplicarlos de manera efectiva en diversos contextos.

En este curso 2025-2026, contamos con un grupo-clase de 8 alumnas y 4 alumnos que han escogido este proyecto interdisciplinar como materia optativa y tenemos además un alumno del Aula de Educación Básica Especial (AEBE) que realiza esta materia dentro de la modalidad combinada organizada por sus tutoras y el Equipo Directivo.

 Colegio Santa Ana C/ Padre Damián, 2 41011 Sevilla	PLANIFICACIÓN ANUAL	PE. 02.03. Revisión 20 Página 9 de 13
PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL		

Dentro de este grupo, tres alumnos y una alumna presentan NEAE y desarrollan en este aula sus programas específicos, diseñados e implementados por la profesora PT siguiendo un modelo inclusivo.

En función de las observaciones y pruebas realizadas para la evaluación inicial, consideramos que al menos uno de ellos (EACA 3º D ESO, alumno NEE que presenta TEL Mixto) necesita un programa de refuerzo del aprendizaje, puesto que no consigue seguir el ritmo de trabajo establecido, necesita una supervisión constante y a pesar de las medidas adoptadas no finaliza sus tareas en cada sesión de clase. También realizamos un seguimiento a otro alumno (JFDOA 3º C ESO, alumno NEE que presenta TDAH y TEL Semántico-Pragmático), de manera que iniciaremos en el segundo trimestre un programa de refuerzo del aprendizaje en caso de detectar dificultades para lograr los objetivos previstos. A su vez, dos alumnos (MSC 3º B ESO, un alumno NEE que presenta TDAH Combinado, que a su vez le genera DEAs en los procesos de escritura –disortografía- y en el cálculo, y DSH 3º C ESO, una alumna NEE que presenta TDAH Combinado) logran progresar de manera adecuada en las actividades previstas y han alcanzado un nivel competencial adecuado en la evaluación inicial; así, por el momento consideramos que ambos pueden seguir la metodología prevista y los criterios de evaluación establecidos, y desarrollan sus programas específicos con las indicaciones de la profesora PT. Finalmente, para el alumno del AEBE (JSP, FBO 15 AÑOS), al estar escolarizado en Modalidad C, serán las tutoras del aula específica quienes establecerán en Séneca las medidas que fuesen necesarias.

PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL 2025/2026

Este Plan de Acción Tutorial recoge, en primer lugar, unos principios fundamentales para el desarrollo de las actividades de Orientación dirigidas al alumnado del Colegio Santa Ana:

- 1.- Nuestro estilo educativo propone una enseñanza basada en competencias, destrezas, saberes, valores y actitudes. Este principio es asumido por el Equipo Educativo del centro, por lo que la Acción Tutorial se considera como un instrumento de formación de la persona plenamente integrado en la cotidianidad del Colegio.
- 2.- Este Plan de Acción Tutorial sirve como instrumento de conexión y establecimiento de unas líneas comunes de actuación de todos/as los/as tutores/as del Colegio. Obviamente, cada profesor/a-tutor/a o cada equipo de tutores por nivel adaptará el plan a las necesidades de su etapa, de su grupo-clase, y a sus propias inquietudes y propuestas, personales y profesionales.
- 3.- El Plan de Acción Tutorial pretende fomentar un proceso guiado y continuo entre los diferentes niveles educativos, de manera que en cada nivel prioricemos las actividades de tutoría que respondan a las necesidades formativas y de orientación educativa.

 Colegio Santa Ana C/ Padre Damián, 2 41011 Sevilla	PLANIFICACIÓN ANUAL	PE. 02.03. Revisión 20 Página 10 de 13
PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL		

4.- Tiene como finalidad general desarrollar en el alumnado habilidades suficientes para autoconocerse y autoorientarse, competencias suficientes para un aprendizaje autónomo y habilidades para la gestión de sus emociones y la resolución positiva de los conflictos.

5.- Este Plan es evaluado anualmente, para así actualizar los contenidos en función de las necesidades que surjan en el nuevo curso y de las valoraciones que se van recogiendo en la memoria.

6.- Para que la Acción Tutorial sea una actividad coordinada es precisa la colaboración estrecha de todos/as los/as coordinadores/as (Coordinadoras de Ciclo, Coordinador de Bienestar y Coordinadora de Igualdad), los/as tutores/as, el equipo de orientación y las Directoras Pedagógicas, sin que ello suponga duplicar las actividades o yuxtaponer sus funciones.

OBJETIVOS DEL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

1. Objetivos generales de la tutoría y funciones básicas del tutor/a:

La labor del tutor/a es básica, ya que es el primer punto de contacto que tiene el alumnado con el resto de los/as profesores/as, con el Colegio en su totalidad y con el propio Departamento de Orientación. El/La tutor/a es un/una mediador/a, es quien pone a disposición del/de la alumno/a los servicios del centro. El/La tutor/a es quien conoce mejor al/a la alumno/a en cuanto a sus necesidades de formación e información, sus capacidades y limitaciones, su entorno familiar, escolar y social. Cada profesor/a-tutor/a está llamado/a a conocer a sus alumnos/as, y es quien aportará la información pertinente al equipo de profesores de las características del grupo-clase y de los/as alumnos/as individualmente considerados/as. Así pues, las funciones básicas y generales del/de la tutor/a son:

- Conocer las aptitudes e intereses de cada alumno o alumna, con objeto de orientarle en su proceso de aprendizaje y toma de decisiones personales, académicas y profesionales.
- Coordinar la intervención educativa de todo el profesorado que compone el equipo docente del grupo a su cargo.
- Garantizar la coordinación de las actividades de enseñanza y aprendizaje que se propongan al alumnado a su cargo.
- Organizar y presidir las reuniones del equipo docente, la sesión de evaluación inicial, las sesiones de seguimiento y la sesión de evaluación final de su grupo.
- Coordinar el proceso de evaluación continua del alumnado y adoptar, junto con el equipo docente, las decisiones que procedan acerca de la evaluación, promoción y titulación del alumnado.
- Cumplimentar la documentación académica del alumnado a su cargo.
- Recoger la opinión del alumnado sobre el proceso de enseñanza y aprendizaje desarrollado en las distintas materias.

 Colegio Santa Ana C/ Padre Damián, 2 41011 Sevilla	PLANIFICACIÓN ANUAL	PE. 02.03. Revisión 20 Página 11 de 13
PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL		

- h. Informar al alumnado sobre el desarrollo de su aprendizaje, así como a sus padres, madres o tutores/as legales.
- i. Facilitar la cooperación educativa entre el profesorado y los padres, madres o tutores/as legales.
- j. Mantener una relación permanente con los padres, madres o tutores/as legales del alumnado.
- k. Controlar la asistencia a clase, justificar, si procede, las faltas o retrasos de los/as alumnos/as, y valorar la necesidad de iniciar el Protocolo de Absentismo en los casos correspondientes.
- l. Cuantas otras se determinen por la Consejería o se establezcan en el Plan de Centro.

Ya desde el curso 2023-2024, para la aplicación de la *Resolución conjunta de 17 de octubre de 2023, de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, la Consejería de Salud y Consumo y la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, por la que se aprueba y se hace público el protocolo de actuación en los Centros Educativos andaluces sostenidos con fondos públicos para la prevención del riesgo ante conductas suicidas o autolesiones del alumnado*, se constituyó el Equipo de Acompañamiento, paso 2 de este protocolo. Este Equipo de Acompañamiento está constituido por la Directora General, un miembro del departamento de orientación con formación en Psicología, el Coordinador de Bienestar, el tutor o la tutora del grupo clase, un profesor o profesora de referencia para el/la alumno/a y, en su caso, el enfermero de referencia del Centro de Salud.

2.- Objetivos específicos de la tutoría respecto al grupo-clase:

- a) Contribuir a la creación y cohesión del grupo.
- b) Colaborar con el grupo en la preparación de actividades complementarias y/o extraescolares.
- c) Informar al grupo sobre las normas de convivencia y conducta del Colegio, y elaborar de manera consensuada unas normas básicas de convivencia y respeto en el aula.
- d) Fomentar actividades participativas y solidarias dentro del aula.
- e) Desarrollar una educación en valores, basada en los objetivos previstos para nuestro centro.
- f) Favorecer un conocimiento mutuo entre todos/as los/as alumnos/as.
- g) Informar al grupo sobre los recursos y actividades existentes en el Colegio.
- h) Coordinar la elección del alumno/a delegado/a de clase, así como la del delegado de padres y madres. Asimismo, el/la tutor/a establecerá con ambos una relación durante todo el curso escolar, solicitando su colaboración en los casos que se consideren necesarios, así como recogiendo sus aportaciones en representación del grupo-clase.
- i) Realizar las Actas de las Sesiones de Evaluación y de Seguimiento del grupo.

 Colegio Santa Ana C/ Padre Damián, 2 41011 Sevilla	PLANIFICACIÓN ANUAL	PE. 02.03. Revisión 20 Página 12 de 13
PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL		

3.- Objetivos específicos de la tutoría respecto al/a la alumno/a individualmente considerado/a:

- Facilitar la integración del/de la alumno/a dentro del grupo-clase.
- Conocer los problemas y situaciones de cada alumno/a individual, así como sus características académicas, capacidades y limitaciones.
- Atender, junto con el Departamento de Orientación, los problemas específicos de falta de motivación hacia el estudio, dificultades de relación con los/as compañeros/as, crisis escolares y madurativas...
- Orientar, junto con el Departamento de Orientación, frente a la elección de asignaturas y estudios superiores.
- Informar a los/as alumnos/as acerca de sus resultados académicos y sus posibilidades de promoción y/o titulación.
- Realizar el Consejo Orientador.
- Conectar al/a la alumno/a con el Departamento de Orientación en los casos necesarios.

4.- Objetivos específicos de la tutoría respecto a las familias:

- Informar periódicamente a los padres y a las madres de la evolución particular de sus hijos/as, y en aquellos casos necesarios, previa cita por parte de las familias.
- Informarles sobre aspectos organizativos, normativa, decisiones del Equipo Docente o del Equipo de Evaluación, e implicarles en las posibles decisiones adoptadas.
- Informar a la familia sobre posibles opciones de futuro académico y/o profesional de sus hijos/as, con la colaboración del Departamento de Orientación.
- Pedir a los padres y a las madres información sobre el/la alumno/a con el fin de conocer mejor sus circunstancias mediante entrevistas personales.
- Informarles sobre faltas de asistencia, incidentes, sanciones, dificultades, promoción o permanencia.

5.- Objetivos específicos de la tutoría respecto al equipo docente del grupo tutelado:

- Coordinar el Equipo Docente, aportando toda la información pertinente acerca del grupo-clase (dificultades, opiniones de los alumnos...) y recogiendo sus propuestas de mejora. A tales efectos, el/la tutor/a es el encargado de coordinar con el profesorado los programas de refuerzo del aprendizaje y los programas de profundización, iniciándolos también en Séneca para que los/as profesores/as los puedan cumplimentar; igualmente, el tutor es el encargado de bloquearlos cuando estén finalizados, antes de la siguiente sesión de seguimiento o, en caso de que la necesidad de estos programas se constate en el tercer trimestre del curso, antes de la sesión de evaluación final.
- Articular respuestas educativas adecuadas en función de las dificultades y necesidades detectadas en los alumnos. El/La tutor/a es el encargado de recoger las propuestas de evaluación de los niveles de competencia curricular para iniciar posibles adaptaciones curriculares significativas en el alumnado NEE; igualmente, coordinará a los/as profesores/as para que evalúen los niveles de competencia curricular.
- Coordinar las actividades escolares del equipo docente.

 Colegio Santa Ana C/ Padre Damián, 2 41011 Sevilla	PLANIFICACIÓN ANUAL	PE. 02.03. Revisión 20 Página 13 de 13
PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL		

6.- Objetivos específicos de la tutoría respecto al Departamento de Orientación:

- a) Posibilitar una línea de acción tutorial común entre los/as tutores/as de un mismo nivel, dentro del marco del Plan de Acción Tutorial, siempre dentro de lo que sea factible.
- b) Mantener contactos de coordinación con el Departamento de Orientación, intercambiando información acerca de los/as alumnos/as y solicitando documentación, información y materiales didácticos.

ACTIVIDADES

Las actividades se concretarán trimestralmente en las reuniones de planificación entre los/as tutores/as de cada nivel, según la programación que establezca el Equipo Directivo para dichas reuniones en cada etapa educativa.

Se abordarán los siguientes contenidos y actividades de Orientación Personal: conocimiento interpersonal, autoconocimiento, normas de convivencia en el aula, elección del delegado de clase, habilidades sociales y tolerancia, inteligencia emocional, educación medioambiental, racismo y xenofobia, adicciones y salud, redes sociales y convivencia, malos tratos, no discriminación por cuestiones de sexo, minusvalías o integración social, autoestima, tolerancia, responsabilidad, cooperación, consumo.

Actividades generales para todos los grupos

- Información sobre evaluación, criterios de promoción, desarrollo del nivel competencial, obtención del título.
- Diseño y desarrollo de los proyectos tutoriales en los primeros días de curso, en función de la estructura organizativa establecida por el Equipo Directivo y de las directrices marcadas a tal efecto por la Congregación.
- Explicación de las normas de convivencia del Centro.
- Conocimiento del alumnado a partir del CUESTIONARIO DEL ALUMNO/A.
- Elección del/de la delegado/a de Clase (ESO y BACHILLERATO).
- Tutorías individualizadas.
- Sesiones de Pre y Post-Evaluación.
- Elección de asignaturas optativas para el curso siguiente, desde 6º PRIMARIA.
- Evaluación del rendimiento académico y de la propia tutoría.
- Desarrollo en el aula de las actividades propuestas por la Coordinadora de Igualdad, para el fomento de la coeducación y la igualdad entre hombres y mujeres.
- Actividades para el desarrollo de la inteligencia emocional y espiritual, siguiendo la metodología por proyectos establecida en el PEIG para todos los Centros Santa Ana.